



República de Colombia
Departamento de Boyacá
Municipio de Samacá
Nit. 800.016.757-9

Samacá, 26 de agosto de 2025

Señor
JOHNATAN SILVA ZAMUDIO.
C.C. 7184193 DE TUNJA
CR 21 31 85 Tunja
Teléfono: 3024014774
Correo electrónico: jsztatan69@yahoo.es

Ref.- ACEPTACIÓN PROPUESTA INVITACIÓN PUBLICA CMIN 036-2025

Cordial saludo,

De conformidad con el proceso contractual **CMIN 036-2025**, adelantado por Municipio de Samacá, cuyo objeto es **“ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS ENMARCADOS EN EL EJE PRESTACIONAL, PARA LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD QUE SE ENCUENTRA RECLUIDA EN LA CPMS TUNJA”**. una vez evaluada la propuesta presentada por usted, la cual hace parte integral del proceso, me permito informarle que la misma ha sido aceptada expresa e incondicionalmente, teniendo en cuenta que la misma cumple en su totalidad con lo establecido en las reglas de participación definitivas previstas para tal fin.

En consecuencia, usted como contratista se obliga a cumplir con las especificaciones contenidas en los estudios previos, en la invitación pública y en la oferta presentada, documentos que para todos los efectos legales hacen parte integral del presente comunicado, según lo establecido en el artículo 94 de la ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes, así:

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE SAMACA (BOYACÁ) NIT 800016757-9
ALCALDE	WILSON CASTIBLANCO GIL / C.C. No. 7.171.754 expedida en Samacá
CONTRATISTA:	JOHNATAN SILVA ZAMUDIO. C.C. 7184193 DE TUNJA
DIRECCION Y TELEFONO:	CR 21 31 85 Tunja Teléfono: 3024014774 Correo electrónico: jsztatan69@yahoo.es
OBJETO DEL CONTRATO:	“ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS ENMARCADOS EN EL EJE PRESTACIONAL, PARA LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD QUE SE ENCUENTRA RECLUIDA EN LA CPMS TUNJA”.
VALOR:	SEIS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE (\$6'394.600)M/CTE IMPUESTOS Y DEMAS EROGACIONES Y COSTOS INCLUIDOS.IMPUESTOS Y DEMAS EROGACIONES Y COSTOS INCLUIDOS. , incluye IVA y los demás tributos tanto de orden nacional departamental y municipal, que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación.
PLAZO DEL CONTRATO:	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO QUE SE DERIVE DEL PROCESO DE SELECCIÓN, SERÁ DE OCHO (08) DÍAS CONTADO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.



República de Colombia
Departamento de Boyacá
Municipio de Samacá
Nit. 800.016.757-9

FORMA DE PAGO:	<p>El valor del contrato se cancelará mediante un único pago, previo ingreso al almacén y recibido a satisfacción por parte del INPEC y presentación del acta de liquidación, factura o cuenta de cobro y la expedición de la respectiva certificación de cumplimiento a satisfacción del suministro avalada por el supervisor y pago a seguridad social o certificación de revisor</p> <p>Como requisito previo para autorizar el pago del contrato, el supervisor designado verificará que el contratista se encuentre al día en el pago y/o cumplimiento de sus obligaciones con los aportes al sistema integral de Seguridad Social y Parafiscales, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el numeral 1 del artículo 13 de la ley 1562 de 2012</p>
IMPUTACION PRESUPUESTAL:	<p>El Municipio de Samacá pagará las obligaciones derivadas de la presente invitación con cargo al Presupuesto Gastos del Municipio de Samacá para la presente vigencia, con cargo al CDP N° 2025000363 de veintisiete (27) de marzo de dos mil veinticinco (2025), el cual afecta el rubro 2.3.2.02.02.009.01.02 denominado Convenio Inpec</p>
SUPERVISOR	<p>WILLIAM ALEXANDER GIL GARAVITO SECRETARIO GENERAL TELF. 3123116464 Secretariageneral@samaca-boyaca.gov.co</p>

Con la publicación de la presente comunicación de aceptación en el SECOP (www.contratos.gov.co) quedara informado de la aceptación de la oferta y notificado, decisión contra la cual no procede recurso alguno por su carácter irrevocable y por mandato imperativo de la Ley. De acuerdo al artículo 11 de la Ley 80 de 1993, Decreto 1082 de 2015, la oferta y su aceptación constituyen el contrato.

EJECUCIÓN Y LEGALIZACIÓN: Para su ejecución se requiere de la expedición del Registro Presupuestal correspondiente a cargo del Municipio de Samacá.

Cordialmente;

WILSON CASTIBLANCO GIL
Alcalde municipal de Samacá

PROYECTÓ:
LORENA MACHUCA
APOYO JURIDICO

REVISÓ:
YENNI MARCELA GARCIA SIERRA
JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA DE SAMACÁ



República de Colombia
Departamento de Boyacá
Municipio de Samacá
Nit. 800.016.757-9

DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL

En la fecha se notificó personalmente a JOHNATAN SILVA ZAMUDIO, identificado con cedula de ciudadanía No. 7184193 de TUNJA, el contenido del presente acuerdo contractual, quien, enterado de su contenido, firma tal como aparece. Documento del cual se remite copia magnética a través de correo electrónico.

El NOTIFICADO,

JOHNATAN SILVA ZAMUDIO
c.c. No. 7184193 de TUNJA

DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL

En la fecha se notificó personalmente al Doctor WILLIAM ALEXANDER GIL GARAVITO, con el fin de que ejerza a partir de la fecha su actividad como supervisor el presente acuerdo contractual, quien, enterado de su contenido, firma tal como aparece. Documento del cual se remite copia magnética a través de correo electrónico.

El NOTIFICADO,

WILLIAM ALEXANDER GIL GARAVITO
c.c. No. 74.358.330 expedida en Samacá